

Resolución Directoral

N° 89 -2024-GRA/GRS/GR-HCM-D

VISTO. – (i) El INFORME N° 21-2024 GRA/GRS/GR-HCM-DN de fecha 14 de marzo del 2024 emitido por la coordinadora del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" Lic. Juliette Ruiz Esquivias; (ii) El MEMORANDO 176-GRA/GRS/HCM/DIREC/JICM emitido por el Dr. Johan Isaias Candia Medina Director Ejecutivo del Hospital Central de Majes "Ing. Ángel Gabriel Chura Gallegos" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 72° Numeral 72.2 de la Ley N°27444 Ley del procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, la Ley N°29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo Desastres, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), crea dicho sistema como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como, evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022- 2030 como instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), donde establece los lineamientos y los objetivos a alcanzar para este fin.

Que mediante el INFORME N° 21-2024 GRA/GRS/GR-HCM-DN, emitido por la Lic. Juliette Ruiz Esquivias Coordinadora del Programa Presupuestal 0068 del Hospital Central de Majes, de fecha 14 de marzo del 2024, alcanza la propuesta y se sirva Designar el GRUPO DE TRABAJO DE DIRE RIESGOS Y DESASTRES conforme a la Ley N°29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo Desastre - SINAGERD y Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de gestión de Riesgos de Desastres 2022-2030, siendo el siguiente cuadro.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Director Ejecutivo del Hospital	Presidente
Director Adjunto del Hospital	Miembro
Responsable de la Oficina de Defensa Nacional	Secretaria
Jefe de la Unidad de Administración	Miembro
Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.	Miembro
Jefe de unidad de referencia y Contra-Referencia	Miembro
Jefe de Servicio de Emergencia	Miembro
Jefe de Servicio de Enfermería	Miembro
Jefe de Servicio de Farmacia	Miembro
Responsable del Área de Logística	Miembro
Responsable del Área de Economía	Miembro
Coordinador y/o Responsable del servicio de mantenimiento	Miembro
Coordinador y/o Responsable del servicio de Vigilancia	Miembro

Por medio del MEMORANDO 176-GRA/GRS/HCM/DIREC/JICM el Director Ejecutivo del Hospital Central de Majes emite la autorización para realizar la proyección de la Resolución directoral del **GRUPO DE TRABAJO DE RIESGOS**



Y DESASTRES del Hospital Central de Majes para el presente año, conforme a la ley N° 29664, ley del Sistemas Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (SINAGERD) y el D.S. N° 115-2022-PCM

Por lo que, en merito a los considerandos de la presente resolución y de conformidad con la normatividad vigente y lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 348-AREQUIPA, y en uso de sus funciones del Órgano de Dirección dispuesto en el Artículo 12° Literal e) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia; con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Administración y la responsable del Área de Recursos Humanos del Hospital Central de Majes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE TRABAJO DE RIESGOS Y DESASTRES de la unidad Ejecutora 409-1657 Hospital Central de Majes "Ing. Ángel Gabriel Chura Gallegos", siendo su principal objetivo implementar acciones estratégicas para una atención integral de la Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), siendo el equipo conformado bajo el siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Director Ejecutivo del Hospital	Presidente
Director Adjunto del Hospital	Miembro
Responsable de la Oficina de Defensa Nacional	Secretaria
Jefe de la Unidad de Administración	Miembro
Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.	Miembro
Jefe de unidad de referencia y Contra-Referencia	Miembro
Jefe de Servicio de Emergencia	Miembro
Jefe de Servicio de Enfermería	Miembro
Jefe de Servicio de Farmacia	Miembro
Responsable del Área de Logística	Miembro
Responsable del Área de Economía	Miembro
Coordinador y/o Responsable del servicio de mantenimiento	Miembro
Coordinador y/o Responsable del servicio de Vigilancia	Miembro

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Responsable de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución, ello dentro del plazo establecido en el Artículo 24° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Estadística e Informática para que efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Hospital.

Firmado en la Sede Administrativa de la Unidad Ejecutora Hospital Central de Majes, con fecha 04 de abril del 2024

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES


DR. JOHANN ISAIAS CANDIA MEDINA
DIRECTOR (e) EJECUTIVO